



RESOLUCIÓN NÚMERO 521 DE

(28 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ITC-SAMC-014-2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 445 del 31 de julio de 2025, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. ITC-SAMC-014-2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN GREENMAX, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto oficial de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$61.696.972)**, Todos los impuestos incluidos.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13925 de 2025**.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. ITC-SAMC-014-2025**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el día 21 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	21/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/07/2025 3:36:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 días de tiempo transcurrido (25/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 2:53:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	21 días de tiempo transcurrido (6/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19 días de tiempo transcurrido (9/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 días de tiempo transcurrido (12/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	14 días de tiempo transcurrido (13/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido (15/08/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido (15/08/2025 3:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido (15/08/2025 3:04:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días de tiempo transcurrido (20/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2 días de tiempo transcurrido (25/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 horas para terminar (25/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	1 día para terminar (25/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (25/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	4 días para terminar (1/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que durante el plazo fijado para ello no se recibieron observaciones a los pliegos de condiciones preliminares.

Que previo a la fecha establecida para la presentación de ofertas esto es el 15 de agosto no se recibieron dentro del proceso observaciones relacionadas con la información contenida en la Invitación Pública o sus anexos.

Que, una vez publicado el proceso, hubo **trece (13)** proveedores interesados así:



Que una vez cerrado el proceso se recibió una (1) oferta del siguiente proponente:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	13 días de tiempo transcurrido (15/08/2025 9:38:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GLOBALTRONICS SAS Número de documento 800126987

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

La propuesta presentada y su valor se detalla a continuación:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GLOBALTRONICS SAS	Oferta en evaluación	15/08/2025 8:38 AM	60.011.700 COP

Que, la entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, y los resultados de la evaluación preliminar fueron los siguientes:

PROPONENTE	ECONÓMICA	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA
GLOBALTRONICS SAS	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO

Que, el día veinte (20) de agosto de 2025, la entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **observaciones y subsanaciones** a los mismos hasta el 25 de agosto a las 5:00 pm, así:

Informe de evaluación 1 Enviado el: 20/08/2025 8:34 AM Fecha límite para la recepción de observaciones: 25/08/2025 5:00 PM
Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

Que, antes de la finalización del término antes referido se recibió propia de la subsanación por parte del proponente así:

MENSAJES	Crear
Documentos subsanacion GLOBALTRONICS SAS	21/08/2025 5:29 PM

Que, una vez revisada la subsanación recibida en el término fijado, se establece el resultado de la evaluación definitiva así:

PROPONENTE	ECONÓMICA	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA
GLOBALTRONICS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ITC-SAMC-014-2025, se adelantó con estricto cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y deber de selección objetiva; observando las etapas, trámites y requisitos señalados en el Estatuto General de Contratación Pública, sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en el Pliego de Condiciones; brindando las oportunidades a los interesados en intervenir y dando la publicidad ordenada por ley para este tipo de procesos.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación (selección abreviada) de conformidad con la normativa vigente se establece que no se hace necesaria la aplicación de ponderables en tratándose de un único proponente habilitado, resultando procedente su adjudicación a este.

Que, el Hno. Rector En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviado Menos Cuantía No ITC-SAMC-014-2025 al proponente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No **800126987-8**, representada legalmente por **JESUS**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ANTONIO GARAVITO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No 19.059.140.

ARTÍCULO 2. Suscribir con el proponente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No **800126987-8**, representado legalmente por **JESUS ANTONIO GARAVITO BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía No 19.059.140, el contrato que tendrá por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN GREENMAX, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, por la suma de **SESENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 60.011.700)**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13925 del 31 de marzo de 2025.

ARTICULO 3. Notificar y comunicar el contenido de la presente resolución mediante publicación en la página web del Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO 4. Contra la presente decisión procede recurso de reposición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 5. La presente comunicación rige a partir de la fecha de su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2025



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Proyectó:
Luis Carlos Díaz D – Profesional Apoyo contratación

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Vanessa Alejandra Mondragón – Profesional Jurídica de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---